

**ACTA N° 17 CUARTA CONSULTA CIUDADANA DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) DE PIURA**

**FECHA: 29 de noviembre del 2016**

Siendo las 11.00 a.m. del 29 de noviembre del 2016, presentes en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau Seminario" de la Municipalidad Provincial de Piura, los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana: Dr. **Oscar Raúl Miranda Martino**, Alcalde Provincial de la Municipalidad de Piura Y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Piura, Sr. **Oscar Hernández Calderón** Prefecto de Piura; **Cmdte. PNP. Luis Alberto Milla Meza**, Comisario de la Comisaría de Piura; **Cmte. PNP. Julio Gonzalo Zavaleta Sanchez** Comisario de la Comisaría Los Algarrobos; Lic. **Esteban López Ruesta** en representación **Dr. Juan Carlos Checkley Soria**; Presidente del Poder Judicial; **Dr Hugo García Colan** en representación del **Dr. Armando Ortiz Zapata**, Fiscal Provincial de la Fiscalía Prevención del Delito; **Ing. José Carlos Panta Alama**, Jefe Zonal de Sucamec Piura; **Sra. Gregoria Calvay Agurto**, representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; **Sr. Carlos Apaéstegui Gómez**, coordinador de las Rondas Campesinas y con el apoyo y asistencia del **Secretario Técnico Coronel PNP (r) Vincenzoleva Lamarca**, se da inicio a la presente sesión.

**Secretario Técnico:** Sr. Presidente y miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, damos inicio a la sesión de hoy 29 de noviembre del 2016, verificando el quórum correspondiente para esta sesión. De acuerdo al Artículo N° 32 del Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana N° 27933, le damos pase al **Dr. Oscar Raúl Miranda Martino**, Alcalde Provincial de la Municipalidad de Piura Y Presidente del Comité Distrital de Piura, para la apertura de la Cuarta Consulta Pública.

**Presidente del CODISEC:** Muy buenos días tengan todos ustedes integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y después de la verificación del quórum correspondiente **damos inicio a la Cuarta Consulta Pública del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.**

**Ministerio Público:** Dr Hugo García Colan Muy buenos días, con su venia Sr. Alcalde, miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, público asistente, he sido comisionado para representar al Dr. Armando Ortiz Zapata quien es el titular de dicha fiscalía el mismo que se encuentra en un operativo de contrabando, juntamente con personal de aduanas de Piura.

En cuanto a la participación del ministerio público, en este último trimestre, nuestro apoyo ha sido activo. Hemos participado en diferentes operativos coordinados con la Policía Nacional y las diferentes entidades del estado como el Ministerio de Salud, la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental y la Municipalidad Provincial de Piura, Municipalidades Distritales y todas las entidades que son miembros de este Comité.

Hemos incursionado con la Policía Nacional y personal de la municipalidad en diferentes bares y cantinas, tanto en Piura, Castilla, Veintiséis de Octubre y Catacaos, en los operativos hemos podido advertir, con mucha preocupación que se están extendiendo certificados de Defensa Civil, la preocupación que se están extendiendo certificados de defensa civil, la preocupación viene porque cuando vamos a estos lugares, estos bares o cantinas a simple vista se nota que **no reúne las condiciones de seguridad**. Yo les pediría como representante de la Fiscalía, al área que tiene la expedición de estos certificados ser un poco más cauteloso, por ejemplo tenemos un caso en el distrito de 26 de Octubre donde intervenimos un bar que se llamaba las diablitas, es un bar que cuenta con certificado de funcionamiento, certificado de defensa civil y toda la documentación, pero si ustedes van por allí, van a ver que es un local que **no reúne las condiciones**, sus paredes son de esteras. Los cables están rotos, los baños están malas condiciones. Exhorto a los Sres. Alcaldes, jefes municipales que tengan a cargo la expedición de estos certificados.

Por otro lado por encargo del Dr Armando Ortiz solicito al CODISEC, hay una situación que debemos prevenir, se trata del local del Casino Militar De Piura.

Este local es utilizado para eventos bailables, entonces según se tiene conocimiento, este local no cuenta con certificado de defensa civil, habría que hacer las indagaciones del caso y por encargo del Dr Ortiz, que se invite al SR. General jefe de la Primera Región Militar de Piura para que explique esta situación y de ser posible que se regularice este requisito para que este local pueda funcionar en aras de la seguridad de las personas que acuden a estos eventos La fiscalía siempre estará atento también hemos participado en los operativos del mercado, como ya es de conocimiento Público que debía de clausurarse por cuestión de seguridad.

*[Handwritten signature]*  
O.A. 29/11/16  
LUIS ALBERTO MILLA MEZA  
COMISARIO PNP  
COMISARIA DE PIURA

*[Handwritten signature]*  
Abog. OSCAR HUGO GARCIA COLAN  
Fiscal Adjunto, Prevención del Delito  
Fiscalía Especializada de Prevención del Delito  
Dirección Fiscal - Piura



*[Handwritten signature]*  
Armando Ortiz Zapata  
Fiscal Provincial de la Fiscalía  
Prevención del Delito  
Municipalidad Provincial de Piura



*[Handwritten signature]*  
Pedro Oscar Hernández Calderón  
PREFECTO REGIONAL DE PIURA  
POLICIA NACIONAL DE GOBIERNO INFERIOR



*[Handwritten signature]*

**SECRETARIO TECNICO:** Seguimos con el programa, continua el Comisario de la Comisaria de Piura

**COMISARIO DE PIURA:** Buenos días Sr. Alcalde, Sres. representantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. Mi exposición va a ser más sucinta nos vamos a referir a la producción de la comisaria en este último trimestre, los puntos críticos que teníamos anteriormente que eran cerca de 41 han quedado en casi 13 puntos críticos de los cuales estamos patrullando constantemente.

El mercado es un punto crítico muy álgido, en lo que corresponde, a este trimestre en este último mes de diciembre hemos establecido 5 puntos críticos dentro del mercado, Sullana con Country, Mártires de Uchuracay con Sanchez Cerro, San Lorenzo Cristo Rey. A cada punto crítico hemos mandado 2 efectivos.

Hemos creado juntas vecinales, 3 juntas Vecinales en este mes, hemos realizado talleres Charlas. Vamos a realizar acción cívica, en la Segunda etapa de Almirante Grau, capacitación a Policías Escolares, el Club de menores. Se está realizando constantemente las reuniones de capacitación lo estamos haciendo los días jueves a los diversos asentamientos humanos.

En cuanto al accionar policial, de la Comisaria de Piura, se ha incrementado las operaciones de inteligencia por eso tenemos mejores resultados o logros.

El patrullaje motorizado, hemos hecho otro cuadrante para tener mejor llegada y en el menor tiempo posible.

Los Patrullajes integrados lo estamos fortaleciendo, hay que limar ciertos horarios con la gerencia de Seguridad Ciudadana, ya que los horarios de los serenos no son los mismos que de la policía, por eso tenemos que llegar a un acuerdo con la gerencia.

En mi barrio seguro estamos yendo a los barrios, estamos coordinando y yendo a las juntas vecinales, queremos que la incidencia delictiva baje en este último trimestre.

En este cuarto trimestre la incidencia delictiva ha bajado, tengo las mediciones, que son las denuncias.

En el Patrullaje integrado se ha logrado:

Persona requisitoria Miguel Arturo Lévano Alejos

Personas por consumo de drogas

Intervención a menores de edad en fiesta semáforo

Ya no hay tanta queja obviamente no lo vamos a desaparecer pero estamos tratando de aminorar la incidencia delictiva, estamos lográndolo con el único afán de controlar la incidencia delictiva.

En la Jurisdicción Policial de esta CPNP PIURA, existen varios lugares (parques - zonas descampadas, la Rivera del Rio Puentes) y algunos domicilios de los AA.HH. que son frecuentados por drogadictos, en donde personas inescrupulosas se dedican a la microcomercialización de PBC y Marihuana.

En lo que va del presente año (ENE - OCT) en diversas intervenciones por parte del personal policial de la CPNP Piura se ha logrado el comiso de (1174) Ketes de PBC.

Siendo una de las falencias el no contar con personal especializado para la interdicción del TID ni contar con una partida presupuestal para pago de Informantes y Confidentes, que permitan obtener mejores resultados que los logrados a la fecha.

Así como utilizan a menores de edad para realizar esta actividad ilícita penal, evadiendo a la normatividad vigente

**Propuestas de trabajo y acciones en la lucha contra la delincuencia**

Se incrementara la inteligencia operativas con cinco (05) so PNP capacitados, para capturar a delincuentes en los puntos críticos y en el interior del mercado modelo de Piura para lo cual se necesita presupuesto para el manejo de informantes y confidentes.

Se incrementara el patrullaje motorizado en las jurisdicciones los 21 A.H. De la jurisdicción con patrullaje integrado.

Se efectuara 03 operativos diarios en diferentes horarios y puntos críticos de la jurisdicción.

Se fortalecerá los patrullajes integrados.

Se capacitara al personal para trabajos en mi barrio seguro.

Realización un (01) patrullaje diario con las 20 juntas vecinales de los AH. de acuerdo a los horarios de mayor incidencia delictiva, que se necesitara logística, para implementarlos con varas de ley, chalecos, linternas y silbatos.

Dentro de las actividades que realiza la Comisaria de Piura, tenemos la jornada cívica de sensibilidad alusiva a la Seguridad Ciudadana denominada "todos juntos por la Seguridad".

Inauguración y puesta en funcionamiento del Puesto de Auxilio Rápido (PAR) Juan María Vianney - Coscomba

Actividades con el club de menores

Agradezco la colaboración de las autoridades del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. Muchas Gracias.

  
Luis Alvarado  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO PNP PIURA

  
Abog. OSCAR HUGO GARCÍA COLÁN  
Fiscal Adjunto Municipal (P)  
Fiscalía Especializada de Prevención del Delito  
Distrito Fiscal - Piura



  
Pedro Oscar Hernández Calderón  
PREFECTO REGIONAL DE PIURA  
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INFERIOR





**SECRETARIO TECNICO:** Continúa el Comisario de la Comisaria de los Algarrobos

**COMISARIO DE LOS ALGARROBOS:** Sres. Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, público asistente. El que les habla es el comisario de la Comisaria de los Algarrobos, tengo a bien exponer el informe del IV trimestre. Indicando lo siguiente.

La Comisaria de los Algarrobos está dividida en 5 sectores, cada sector está dividido en 5 subsectores, que hace un total de 25 subsectores.

Actualmente los sectores son cubiertos por 53 efectivos policiales, que viene a ser un efectivo policial para 980 habitantes, lo ideal según las normas técnicas debería existir un policía para cada 250 personas.

En cuanto a oficiales, 2 oficiales con 53 efectivos policiales, la comisaria para cubrir sus necesidades en cuanto a operatividad, es muy cierto que necesitamos el apoyo por parte de nuestro gobierno local y así incrementar el patrullaje en los sectores que ya se ha mencionado.

La novedad que ahora la Comisaria de los Algarrobos, ya no tiene un solo vehículo, ahora tenemos 3 patrulleros, en el cual ha sido distribuido en 3 áreas de responsabilidad que tenemos.

La zona residencial, la zona de urbanizaciones y la zona netamente de los asentamientos humanos.

En cuanto al accionar policial de la comisaria de los Algarrobos en este 4to trimestre tenemos como resultados que se han efectuado en el mes de octubre 45 operativos policiales y en el mes de noviembre 29.

Asimismo han sido intervenidos en el mes de octubre 1058 vehículos y en mes de noviembre 739

En cuanto a la recuperación de vehículos robados tenemos 4.

Vehículos incautados en el mes de octubre por diferentes motivos tenemos 3 vehículos incautados y en el mes de noviembre 3.

Vehículos con requisitoria, en el mes de octubre 8 y en el mes de noviembre 4.

Droga decomisada en el mes de octubre 170 ketes de PBC, 2.5 K de Marihuana y 57 bolsitas de marihuana, en mes de noviembre 212 ketes de PBC, 06 bolsitas de marihuana.

Armas incautadas, en el mes de noviembre 1.

Infraactores a la ley en el mes de octubre 4, y en mes de noviembre 1.

Detenidos en el mes de octubre 66 en el mes de noviembre 20.

Detenidos por hurto agravado durante operativo impacto el día 02 de octubre del 2016, Jesús Saldarriaga Rivera (24), Jackson Córdova (23)

Operativo el 07 de octubre del 2016, durante operativo policial se intervino a 3 menores por infracción a la ley penal por el presunto delito de TID (microcomercialización de drogas), con comiso de 30 bolsitas pequeñas de conteniendo marihuana.

Detención de 3 féminas por presunto delito contra el patrimonio en agravio de la APV. Lomas de Lachay.

Doy cuenta del resultado del mega operativo Policial 2016, realizado en bares y cantinas, en el bar cevichería de Rosillo Orozco, bar las palmeras, bar el buen placer.

Detención de José Santos Flores Castillo por el presunto delito contra la vida el cuerpo y la salud-feminicidio en grado de tentativa, en agravio de su ex conviviente y la incautación de arma de fuego.

Se capturo a bandas criminales, la boqueras, los cogotos de los Ángeles.

La oficina de participación ciudadana realizan los días sábados, reuniones de coordinación con la coordinadores zonales, Secretarios generales, Juveco.

Es todo en cuanto al informe que puedo dar a ustedes en cuanto al trabajo que ha realizado la Comisaria de los Algarrobos. Muchas Gracias.

**SECRETARIO TECNICO:** Continúa el sector Educación.

**DIRECCION DE EDUCACION:** Muy buenos días Sres. Autoridades Público en general.

Nuestro programa de Ugel Piura, ha trabajado junto con las instituciones educativas. Hemos hecho muchas actividades desde el inicio de las actividades.

Aquí tenemos un resumen de las actividades que debemos continuar en este cuarto trimestre, lo que respecta al área educativa son actividades que no tiene culminación de amplio alcance y de trabajo de todo el año.

*[Handwritten signature]*  
LUIS ALEJANDRO LA MEZA  
COMISARIO DE LOS ALGARROBOS

*[Handwritten signature]*  
Abdon OSORIO NÚÑEZ COLÁN  
Fiscal Asesor Provincial (PA)  
Fiscalía Especializada de Prevención del Delito  
Distrito Fiscal - Piura



*[Handwritten signature]*  
Pablo Amallegui Garmier  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
DISTRITO DE EDUCACION - PIURA

*[Handwritten signature]*  
PREFECTO NACIONAL DE CORRIENTES INFERIORES



*[Handwritten signature]*  
Pedro Oscar Hernández Calberón  
PREFECTO REGIONAL DE PIURA  
OFICINA NACIONAL DE CORRIENTES INFERIORES



*[Handwritten signature]*

Hemos continuado trabajar con profesores, con las charlas a los padres de familia, no podemos trabajar una formación integrada de los alumnos, si es que no está presente esta trilogía. Familia, Escuela, Comunidad. Es importante que los padres de Familia, nos acompañen en la formación no es una tarea única y exclusivamente del docente o delegar la responsabilidad a la escuela, sino que estamos trabajando juntos, por ejemplo el uso de armas, trata de personas.

Otro tema que nos preocupa y que lo estamos trabajando con padres de familia ya desde el inicio del año es NO al trabajo infantil, queremos que las escuelas estén llenas de niños, que estos no estén deambulando, es muy preocupante ver a niños en altas horas del día trabajando, no asistir a la escuela entonces es un trabajo conjunto con la policía, con el poder judicial y el ministerio de salud, con los padres de familia que deben ser responsables y ser ellos los primeros en estar pendientes que sus niños estén en la escuela.

Tenemos que trabajar en conjunto con las diversas autoridades, no lo podemos hacer solos, entonces pedimos el apoyo de la policía, del Ministerio Público, Ministerio de Salud para que ellos orienten y también permitan la participación de nuestros alumnos en diferentes actividades.

Hablar de Seguridad, también se refiere a que los alumnos también puede conocer de qué manera ellos pueden estar seguros ante un evento de esta naturaleza es por eso que nosotros también preparamos a los alumnos en la diferentes actividades para que ellos hagan su cuidado. Y para eso aprovechamos las capacidades de los alumnos sus talentos artísticos, deportivos para que ellos puedan desarrollarse en valores.

Muchas Gracias.

**SECRETARIO TECNICO:** Continúa el sector Salud.

**DIRECCION REGIONAL DE SALUD:** Buenos días Sres. Miembros del CODISEC permitanme presentarme soy el PS. Mg Ricardo Ernesto Ross Morey Acha. Vengo en representación del Director regional de Salud.

Quiero comenzar mis palabras diciendo claramente algo que venimos alertando desde hace algunos años, que estamos viviendo una ola de violencia que cada vez está en aumento. Los índices de inseguridad son verdaderamente alarmantes, día a día somos testigos de una serie de delitos que se cometen en las calles del país.

¿Qué entendemos nosotros por seguridad? la seguridad ciudadana es un derecho humano fundamental, cuya obligación de cumplimiento debe ser asumida por el estado en cooperación con los órganos públicos y privados, entendiendo que la seguridad dejó de ser un problema de carácter policial para convertirse en un problema multifactorial, ahora se asesinan a ciudadanos, militares, políticos

En ningún país una vida vale más que otra, pero el hecho de que estos delincuentes se atrevan a atentar con una autoridad significa la total pérdida de respeto a la autoridad y eso demuestra que estamos viviendo momentos muy graves en el país.

No obstante, según el instituto nacional de estadística e informática (INEI), el 45.5% comprende a personas mayores de 15 años que afirman que han sido víctimas de algún evento que atentó contra su seguridad durante el 2010. Asimismo, organizaciones internacionales han advertido con preocupación el aumento de los índices de criminalidad en el Perú.

Como respuesta a esta situación, y en cumplimiento de su mandato constitucional, la defensoría del pueblo ha desarrollado una línea de trabajo en seguridad ciudadana en materia de prevención, control, investigación y sanción, rehabilitación, asistencia y reparación de víctimas.

La criminalidad está organizada, no hay grandes cambios en este tema.

Perú y Piura particularmente atraviesa un grave problema de inseguridad ciudadana es porque durante décadas este tema está abandonado, y no es una prioridad

Los sistema de seguridad son un desastre, desde las cárceles se planifican todos los operativos principales que realiza la delincuencia ya que son las oficinas centrales del delito, es un diagnostico terrible frente al cual no hay posible solución

¿Qué propone seguridad y prosperidad para Piura en el tema de seguridad?

Seguridad y prosperidad tiene un objetivo, una meta, que es terminar con la delincuencia y para ello se deben de tomar medidas alternativas

  
COMISARIO PNP PIURA

  
Abog. OSCAR RUGO GARCIA COLAN  
Fiscal Adjunto Provincial (P)  
Fiscalía Especializada de Prevención del Delito  
Distrito Fiscal - Piura



  
Pedro Oscar Hernández Calderón  
PREFECTO REGIONAL DE PIURA  
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR



La finalidad del plan nacional de seguridad ciudadana y convivencia social 2013 es la de coadyuvar a la reducción de los niveles de inseguridad y mejorar las condiciones de convivencia social en nuestro país

Piura en el marco del apoyo financiero que recibe el Ministerio de Salud por parte de DEVIDA entidad preocupada e involucrada en una lucha tenaz contra el narcotráfico y consumo indebido de sustancias psicoactivas facilita la atención primaria a los consumidores en alto riesgo a través de los módulos los mismos que son levantados en cuanto a infraestructura, recursos humano, material de trabajo, capacitaciones especializadas tanto al profesional en salud así como a la comunidad a través de la Estrategia Sanitaria de Salud Mental con sus coordinadores.

La violencia es un fenómeno social muy complejo de carácter multifactorial y multicausal, que implica una respuesta impulsiva, en contra de las normas de convivencia pacífica, afectando, perjudicando y agrediendo los derechos de las personas y la sociedad, principalmente los referidos a la vida, la libertad, el desarrollo, la propiedad, etc.

Al igual que la violencia, la problemática del consumo de drogas en el Perú se ha incrementado en los últimos años. De ser considerado un país mayormente productor, se observa un alarmante aumento del consumo interno de drogas consideradas lícitas como el alcohol y el tabaco, así como de las drogas ilegales, cuya producción, tenencia, comercialización y consumo están sancionados por la Ley, como la marihuana, la cocaína, Pasta Básica de Coca y otras.

La edad de inicio en el consumo se ha reducido en los últimos años y se ha comprobado que la conducta delictiva está asociada a la ingesta temprana de drogas tanto legales como ilegales

El concepto de seguridad ciudadana surge para dar respuesta a la agudización de la criminalidad y violencia en las grandes urbes. Así, una definición amplia de seguridad ciudadana la caracteriza como: "(...) el no temer una agresión violenta, saber respetada la integridad física y, sobre todo, poder disfrutar de la privacidad del hogar sin miedo a ser asaltado, y circular tranquilamente por las calles sin temer un robo o una agresión." (PNUD, 1998).

La seguridad se ha transformado en un tema central en la agenda pública de autoridades, medios de comunicación, y en especial en la percepción de la ciudadanía. Es así como diversos estudios y encuestas han revelado que la delincuencia se instala hoy entre los primeros temas de preocupación ciudadana.

Otro tema que se viene tratando es lo relacionado al OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER El artículo 2 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, reconoce que uno de sus fines es establecer un sistema integral de tutela institucional en el que la Administración General del Estado, a través de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, en colaboración con el Observatorio Estatal de la Violencia sobre la Mujer, impulse la creación de políticas públicas dirigidas a ofrecer tutela a las víctimas de la violencia de género.

#### Propuestas contra el crimen y la violencia

- Profundizar el debate sobre un modelo de policía y Serenazgo orientado comunitariamente.
  - Tratar los problemas de seguridad localmente, por medio de la creación de Consejos Comunitarios, Locales y Regionales de Seguridad Ciudadana.
  - Mejorar el conocimiento y la información en las áreas de criminalidad, violencia y actuación de los cuerpos de seguridad del Estado (fomento de investigaciones, tratamiento y manejo de la información, etcétera).
- Impulsar políticas sociales preventivas (educación, cultura, salud, deporte, urbanismo y generación de empleos) que atiendan especialmente a los jóvenes vulnerables.

• Impulsar una reforma policial contemplando las siguientes líneas de acción:

- Valoración salarial y clasificación, formación y Capacitación del personal.
- Reingeniería institucional y gerencial de los cuerpos policiales.
- "YO EXIJO VIVIR SIN MIEDO NO QUIERO VIVIR ENREJADO EN MI NEGOCIO NI EN MI CASA."
- La violencia es un problema social, prevenible y controlable. Requiere de medidas lógicas y ajustadas a la realidad, concertadas socialmente, evaluables de manera permanente por las instituciones. Son muchas las medidas que se pueden adoptar a nivel municipal, regional y nacional. Es un trabajo de todos los actores: el Estado, la empresa privada, las comunidades, los medios de comunicación, la Iglesia.

*[Firma]*  
Of. A. 232967  
LUIS ALBERTO MILLA MEZA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO PNP PIURA

Abog. OSCAR RUBEN GARCIA COLAN  
Fiscal Asesorado Provincial (P)  
Fiscalía Especializada de Prevención del Delito  
Distrito Fiscal - Piura



Pedro Anasestegui González  
Prefecto Regional de Piura  
Oficina Regional de Coordinación  
Policial de las Comandancias

Pedro Oscar Hernández Calderón  
PREFECTO REGIONAL DE PIURA  
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR



*[Firma]*

- **Prevención situacional y social**

- **Prevención situacional:** reducción de oportunidades para la comisión de delitos mediante el reordenamiento urbano y modificación de las situaciones en la que ellos ocurren (iluminación, revitalizar espacios públicos para la convivencia, promover el diseño urbano seguro). CASO ESPECIAL DE LA CIUDAD DE PIURA CASTILLA QUE HAN CRECIDO SIN PLANIFICACION Y DESORDEN TOTAL.

- **Prevención social:** es el conjunto de estrategias institucionales y comunitarias dirigidas hacia las causas sociales, personales o familiares de la violencia, interviniendo los precursores del comportamiento violento o delictivo (prevenir y reducir la violencia de género, la participación de jóvenes en los hechos de violencia, el consumo problemático de alcohol y el consumo de drogas, desarrollo de intervenciones inteligentes en zonas críticas, reducir la circulación y uso de armas de fuego, reducir y prevenir la accidentalidad vial).

CASO PIURA: Existen 35 locales y casa abandonadas en pleno centro de la ciudad que son tugurios de delincuentes y de drogadictos. La municipalidad debe tapiarlos.

Eliminar el consumo público de Alcohol y drogas en plazas y lugares públicos. Prohibir de Hecho total las parrilladas públicas en calles y plazas.

El déficit de convivencia como causal de violencia: conocemos que más del 50% de los homicidios y lesiones graves se producen por problemas interpersonales y por la falta de mecanismos institucionales efectivos de contención y manejo de los conflictos particulares e intracomunitarios

**Líneas estratégicas**

Las líneas estratégicas para una política de seguridad y convivencia se concretan en el poder popular, es decir, en los gabinetes vecinales de seguridad, de esta manera:

Gabinete VECINAL de seguridad: instancia de con-gobierno pueblo - alcaldías, responsables de diagnosticar, concertar políticas y monitorear la acción de las alcaldías. Supone un modelo de participación en la definición de los problemas, las políticas y monitoreo de la acción de gobierno. Es el poder popular en ejercicio.

Diagnóstico (primer paso de los gabinetes): la comunidad recibe formación y acompañamiento para elaborar sus propios diagnósticos de seguridad y elaboración colectiva de propuestas de políticas públicas. Es allí, tras el diagnóstico y una vez conformado el gabinete vecinal de seguridad, que la juventud debe ser atendida como sector prioritario dado que los jóvenes varones de los sectores populares urbanos son:

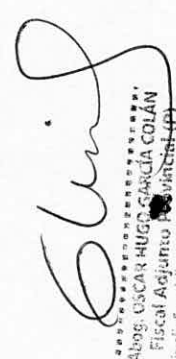
- a) son el sector que concentra el mayor número de víctimas y victimarios.
- b) se acercan menos que otros sectores a las misiones sociales y desertan más del sistema escolar, siendo más vulnerables a iniciarse en la espiral de violencia.

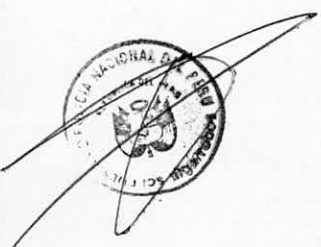
El elenco de programas para jóvenes debe contemplar:

- a) Formación para el trabajo, agencia de empleo juvenil y acompañamiento en áreas atractivas (tecnologías y comunicación). DEBE DESORRARLOS LA MUNICIPALIDAD.
- b) Escuelas de paz: extender la atención de escuelas en la noche y fines de semana para ofrecer actividades de cultura, arte, manejo del ocio y deporte a las comunidades, especialmente a jóvenes en situación de vulnerabilidad social.

El objetivo es crear los incentivos y las condiciones para que ellos se puedan expresar, crecer, pensar y construir su propio proyecto de vida. La escuela es un espacio privilegiado para la educación en valores universales y de ciudadanía, actuando como lugar de encuentro de diversos integrantes de las comunidades para la reflexión y las actividades que se realizan en este proyecto procuran atender los intereses locales y aprovechar la oferta de personas con habilidades y talentos del entorno. Las actividades más frecuentes desarrolladas por las escuelas de paz son aeróbicas, artes marciales, informática, hip-hop, grafitis, artesanías, reciclaje, pintura, danzas, deportes, teatro, magia, desfiles de moda, entre otras.

  
OLA-22967  
LUIS ALBERTO VILLALMEZA  
COMISARIO PNP PIURA

  
ABOG. OSCAR HUGO GARCÍA COLÁN  
Fiscal Adjunto de Prevención del Delito  
Escala Especializada de Prevención del Delito  
Distrito Fiscal - Piura



  
Oscar Hernández Calderón  
PREFECTO REGIONAL DE PIURA  
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR



las escuelas y colegios no ofrecen, en absoluto, ninguna actividad orientada a una cultura de paz entre los jóvenes. ni siquiera en el colegio. Actividades deportivas los sábados o domingos. así mismo se cierran prácticamente los colegios estos días. Gracias por haberme escuchado.

**PRESIDENTE DEL CODISEC:** Solicitamos hacer llegar consultas o preguntas por escrito, invitar al Sr. Prefecto asistir a la mesa como moderador de la IV Consulta de Seguridad Ciudadana que los responsables de las Instituciones hagan un recuento, resumen de sus actividades con la finalidad de evaluar esas actividades y que la ciudadanía conozca que se están realizando y así someterla a una evaluación.

**PREFECTO DE PIURA:** Continuando con el desarrollo de esta actividad tenemos diferentes preguntas que voy a dar lectura una a una y a quien va dirigida. Quisiera por favor cuando se den las respuestas se den de manera concisa y en el menor tiempo posible dado que por lo que tengo a la mano son varias consultas.

1. Hay una pregunta dirigida a la comisaría de Piura.

Actualmente en la Urb. Piura existen hasta 3 puntos identificados de venta y consumo de droga a vista y paciencia de los ciudadanos como podemos hacer para erradicar este mal.

- Como podemos obligar a los dueños de los perros peligrosos y agresivos a mantenerlos y pasearlos con correa y bosal.

Comisario de la Comisaría de Piura.- En este caso de Microcomercialización de drogas, se está realizando un trabajo mantenido, ahí hay un trabajo especializado que lo realiza el escuadrón Verde. Pero si existe información donde una zona que nosotros no conocemos, se está coordinando con el escuadrón verde.

Con respecto al paseo de perros, creo que hay una norma establecida, deben de pasearlos con sus bozales, con sus cinturones de seguridad, esto lo debe de responder salud.

2. Pregunta dirigida a la Dirección Regional de Salud.

Porque no dan solución a las huelgas indefinidas del Sector Salud ya que la población son los más perjudicados. Porque no devuelven las remuneraciones a los trabajadores se salud.

Dirección Regional de Salud. Con respecto a la primera pregunta, yo estoy dedicado a otras funciones de orden que significa salud, también estoy informado que una huelga no es aceptada si es que no hay piquetes de atención.

Con respecto a la segunda pregunta, esto le corresponde a otra área, creo que son cuestiones de orden político.

3. Pregunta dirigida a la Ugel. Por el Sr. Orlando Guarnizo Troncos

Yo les agradecería por favor, ser puntuales y evitar adjetivos es la mejor forma y forme civilizada y tratar temas de mucha importancia, cuando se refiere a una Audiencia Pública y cuando están representados los sectores que ven el tema de seguridad.


Yo sugiero que la dirección regional de educación de Charlas a los alumnos, como formando Brigadas de vigilancia o juntas vecinales estudiantiles, para que ayuden a vigilar a los mismos alumnos y profesores que hasta ahora están aprovechándose de los alumnos y si no cooperan comienza la discriminación, con el cuento de que te jalo o si no pagas no te tomo el examen. Porque ese tipo de docentes no deben estar trabajando porque son una lacra y desprestigio de la educación y así que tipo de alumnos puede sacar de promoción, por eso yo quiero como institución prestigiosa y educativa comience a supervisar a cada docente de todos los colegios estatales.

Dirección de educación UGEL. Hay una primera parte que podría dar respuesta en este momento, todo amerita respuesta es muy importante la preocupación de ustedes.

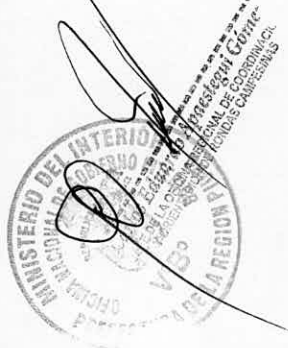
En cada institución Educativa, se ha formado un comité de denominado, comité de protección y auto seguridad escolar, lo integra en primer lugar como presidente el director.

El director tiene que convocar a las autoridades cercanas a la escuela y conformar ese comité. Este comité que lo conforma padres de familia, los padres de familia forman una brigada, estas brigadas van a ayudar a la seguridad tanto internas como externas.

  
LUIS ALBERTO MEZA  
COMISARIO PNP PIURA

  
Abog. OSCAR HUGO CAMACHO COLÁN  
Fiscal Adjunto Provincial (P)  
Fiscalía Especializada de Prevención del Delito  
Distrito Fiscal - Piura

  
POLICIA NACIONAL DEL PERU

  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
REGIONAL DE PIURA

  
Corte Superior de Justicia de Piura

  
Pedro Oscar Hernández Calderón  
PREFECTO REGIONAL DE PIURA

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
ALCALDIA



Por ejemplo hay colegios donde la infraestructura no es la adecuada, estas brigadas pueden estar dentro del colegio para ayudar en el control de uso de los espacios (recreos) y pueden estar fuera del colegio en el momento de la entrada y salida de los alumnos.  
En cuanto al problema de conducta inapropiada de los profesores hay comités especializados que están viendo estos temas.

4. Pregunta dirigida a la Dirección Regional de Salud. Por el Sr. Héctor Farías Vargas.

Si existe la Ley de drogas 22095 cuyos alcances son:

- Represión
- Prevención
- Erradicación y
- Rehabilitación

¿Por qué en la Provincia de Piura hasta ahora no existe un centro de rehabilitación del estado, partiendo que el consumo de drogas está considerado una enfermedad?

Dirección Regional de salud. El único centro que cumple con todos los requisitos legales manifestados por el nivel central es el CREMP, pero inclusive no hay internamiento, la atención es ambulatoria y poniendo en este caso al drogadicto como soporte.

5. Pregunta dirigida a la Comisaría de Piura. Por el Sr. Alex Alberto Gutiérrez Rojas.

Señores autoridades de la Comisaría de Piura, mi pregunta es, si es dable poner en el sector los polvorines 2-C, poner una caseta de vigilancia, a quien se le puede gestionar para poder tener esta caseta (caseta de Serenazgo)?

Comisario de Piura. Aquí quieren tranqueras y casetas de vigilancia, la policía no cuenta con recursos en todo caso los mismos vecinos tienen que agenciarse la manera de conseguirlos, podemos apoyarlos, pero nosotros no tenemos recursos y en todo caso las tranqueras están prohibidas salvo que la municipalidad lo autorice. En cuestión de vigilancia ya establecimos con los vecinos del sector 2-C patrullaje integrado y patrullaje con los vecinos vigilantes, empecemos por ahí, si mejoramos depende de nosotros mismos con la ayuda de nosotros mismos podemos construir las casetas.

6. Pregunta dirigida a la Fiscalía.

¿Por qué se libera a delincuentes que son detenidos por la policía, cometiendo actos delictivos?

Ministerio Público.- El tema de la detención de los ciudadanos, compete al fiscal Penal Corporativo, de turno, sin embargo debo decirles que para poder solicitar una detención o prisión preventiva requisitos establecidos en el nuevo código Procesal penal, no se trata de mandar a la cárcel a un ciudadano por el hecho de que existe una simple denuncia. Salvo el caso que sea una flagrancia delictiva.

Si es liberado es porque no concurre, hay 3 requisitos que tienen que ser concurrentes, si concurren 2 y falta uno, este ciudadano no puede ir a la cárcel.

A pesar de eso existe la doble instancia, si la parte agraviada o alguien no está conforme con una medida de libertad, tiene el derecho de presentar una apelación para que esta medida sea revisada por la sala superior.

7. Pregunta dirigida a Serenazgo, Fiscalización y defensa civil de la Municipalidad De Piura. Por Elba Rivas Carrasco

-Solicitamos ser considerados como zona vulnerable. Porque nuestra urbanización no ha sido visitada por las autoridades el día que se ha hecho un recorrido.

- Diariamente ocurren actos delincuenciales, robo a mano armada, hurto en viviendas.

- Consumo y venta droga en el parque.

- En el ex club de tiro, se realizan bailes sociales los fines de semana, que reúnen a gente de mal vivir, hubo un muerto hace tres años.

- Exigimos se nos incluya en el plan de seguridad, se coloque un puesto de auxilio rápido, cámaras de vigilancia.

Presidente del Codisec. Definitivamente la autoridad Municipal en Seguridad Ciudadana va a conversar con los directivos y dirigentes de la junta vecinal de las Mercedes.

  
LUIS ALBERTO MILLA MEZA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO PNP PIURA

  
Abog. OSCAR HUGO SARCIA COLÓN  
Fiscal Adjunto Provincial (P)  
Fiscalía Especializada de Prevención del Delito  
Distrito Fiscal - Piura



  
Pedro Oscar Hermida  
Prefecto Regional de Piura  
Ministerio del Interior  
Prefectura Regional de Gobierno Interior  
REGIONAL DE PIURA



  
Pedro Oscar Hermida  
Prefecto Regional de Piura  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
ALCALDÍA





Definitivamente lo va hacer con ustedes para las acciones que corresponden, igualmente con la participación de la Policía Nacional en su momento.

8. Pregunta dirigida a la Prefectura. Por el Sr. Alberto Mezones Ramírez.

En la urb. Los Tallanes Piura, hace más de 4 años no existe Teniente Gobernador. Con expediente desde el 11 de octubre se ha solicitado la designación y hasta ahora no hay respuesta. ¿Por qué?  
No existe autoridad Política que represente al Gobierno Central y vele por la seguridad Ciudadana.

Prefecto de Piura. Esto corresponde a la prefectura, como Prefecto Regional debo decirles que se está procediendo a cambiar a todos los Tenientes Gobernadores del ámbito de la región, solo que es de manera gradual dado que todos se les está escaneando desde el punto de vista legal, antecedentes policiales y toda una forma de evaluar a los nuevos Tenientes Gobernadores, no solamente desde el punto de vista Político.

Sra. Gregoria Calvay. Esta pregunta va para el Sr. Alcalde Presidente del CODISEC.

Mi pedido como encargada de Seguridad Ciudadana, le reitero por lo menos se termine de implementar a los vecino vigilantes porque en este año, agradezco que a pesar de las dificultades que tiene la Municipalidad de Piura se nos implementó con 500 chalecos.

Otro pedido es que también el día 15, día de la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, que celebra el vecino vigilante, el conocedor es el vecino que camina y sale a patrullar con la policía sin ningún beneficio.

Esperamos contar con su apoyo, la Región policial el día 17 les va a ofrecer un agasajo.

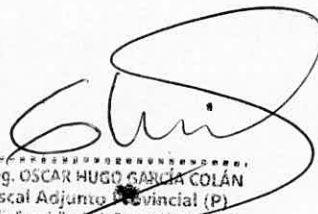
Espero contar con su presencia, hay un documento que estoy requiriendo, cuanto menos darles un paneton a cada vecino que se harán presentes.

Presidente del CODISEC: Antes de dar por concluida la sesión debo decirles que ya lo anuncie, sobre los incentivos que tiene que ver con el trabajo de Seguridad Ciudadana, deben ser distribuidas justamente ahí, esto también que está solicitando está incluido en los gastos que va a realizar la Municipalidad.

Ya saben también todos los aspectos relacionados con actividad de productos, vecinos según la zona que corresponda son los Gobiernos Locales, en este caso distritales los que asumen esta responsabilidad en la medida de su financiamiento. Muchas Gracias.

  
Pedro Oscar Hernández Calderón  
PREFECTO REGIONAL DE PIURA  
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
COMITE DISTITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
  
DR. OSCAR RAÚL MIRANDA MARTÍN  
ALCALDE PROVINCIAL  
PRESIDENTE


  
Abog. OSCAR HUGO GARCÍA COLÁN  
Fiscal Adjunto Provincial (P)  
Fiscalía Especializada de Prevención del Delito  
Distrito Fiscal - Piura

  
Carlos Eduardo Apaestegui Gómez  
JEFE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN  
ORGANIZACIÓN DE RUNDAS CAMPESINAS

SEGURIDAD CIUDADANA  
  
Gregoria Calvay Agurto  
Coordinadora Provincial Piura JJVSC

  
O.A - 232967  
LUIS ALBERTO MILLA MEZA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO PNP PIURA

  
CARLOS PANTA ALAMA  
Jefe Zonal  
Jefatura Zonal Piura  
SUCAMEC

  
Estebán Manuel López Ruesta  
Jefe Unidad Administración y Finanzas  
Corte Superior de Justicia de Piura

OP - 222947  
JULIO GONZALO ZAVALETA SÁNCHEZ  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO LOS ALGARROBOS